



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2020, ha sido aprobado el Padrón de Agua y Depuradora 3º Trimestre de 2020. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 20 de octubre de 2020 y finalizará el día 19 de diciembre de 2020.

San Martín de Pusa, 19 de octubre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Alberto Lucero Pinto.

Nº. I.-4615